

**AVISO PÚBLICO
HACE SABER**

Que por medio del presente **AVISO** se **NOTIFICA** a FRANCISCO JAVIER SALAZAR ARENAS, identificado(a) con número de documento INDOCUMENTADO, de la Resolución No 2015-61676R del **22** de marzo del **2016** sobre el FUD **BD000128827**, mediante la cual **LA DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**, "*Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 2015-61676 del 6 de marzo de 2015 en el registro único de víctimas*".

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando no fue posible adelantar la notificación personal y/o se desconozca el lugar de correspondencia del destinatario.

Se **ADVIERTE** que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el termino de Cinco (5) días hábiles, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5° y 6°, que refieren al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). La **Resolución** mediante la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV por reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos, no se publica a la vista del público, y **su copia debe ser solicitada en el presente Consulado**, la cual se entiende hace parte integral de este aviso.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para constancia de lo anterior se fija el presente **AVISO** en un lugar público y visible en la dirección AVENIDA CALLE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1291, ANTOFAGASTA, por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día 20 del mes de septiembre del año 2018, siendo las 10:05 horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.



**PEDRO SUAREZ GUERRERO
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES
CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA**

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente AVISO el día (_____) del mes de (_____) del año (_____), siendo las (_____) horas, en el Consulado General de Colombia en Antofagasta.

**PEDRO SUAREZ GUERRERO
ENCARGADO DE FUNCIONES CONSULARES
CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA**